

SEGUNDO ADDENDUM CONTRATO N° CN-JUR-027/20

SEGUNDO ADDENDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO **ADDENDUM CN-JUR-027/20** QUE CELEBRARON POR UNA PARTE, EL **PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. **SALVADOR GONZÁLEZ GARCÍA**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINÓ "EL PRD", Y POR LA OTRA, LA C. **CINTHIA MIRALUZ HERRERA CASTAN**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINÓ "LA PRESTADORA", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I.1** CON FECHA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, LAS PARTES CELEBRARON EL **CONTRATO CN-JUR-027-20** DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL QUE SE PACTARON ENTRE OTRAS CLÁUSULAS LA SIGUIENTE:

CUARTA.- VIGENCIA. La vigencia del presente contrato será del 05 de febrero al 30 de junio de 2020.

- I.2** CON FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, LAS PARTES CELEBRARON **ADDENDUM AL CONTRATO CN-JUR-027-20** DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL QUE SE PACTARON ENTRE OTRAS CLÁUSULAS LA SIGUIENTE:

PRIMERA.- OBJETO. "LA PRESTADORA" se obliga a realizar de forma permanente un Análisis de los principales temas de conversación en redes sociales, principalmente en (TWITTER), de manera que se permita interactuar con las diferentes conversaciones y posicionar en ellas la agenda del Partido de la Revolución Democrática. Además se impartirán talleres cada uno de ellos con una duración de seis horas en diferentes Estados de la República, quedando de la siguiente manera:

- 24 de febrero de 2020, Ciudad de México.
- 30 de marzo de 2020 Ciudad de México.
- 24 de abril de 2020, Tlaxcala.
- 22 de mayo de 2020, Guerrero.
- 26 de junio de 2020, Querétaro.

Servicio requerido por "EL PRD".

- 2.1** DADO LO ANTERIOR, AMBAS PARTES ACUERDAN MODIFICAR LAS CLÁUSULAS ANTES CITADAS DEL **CONTRATO CN-JUR-027-20** CELEBRADO EL DÍA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE Y DEL **ADDENDUM AL**

SEGUNDO ADDENDUM CONTRATO N° CN-JUR-027/20

CONTRATO CN-JUR-027-20 CELEBRADO EL DÍA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. "LA PRESTADORA" se obliga a realizar de forma permanente un Análisis de los principales temas de conversación en redes sociales, principalmente en (TWITTER), de manera que se permita interactuar con las diferentes conversaciones y posicionar en ellas la agenda del Partido de la Revolución Democrática. Además se impartirán talleres cada uno de ellos con una duración de seis horas en diferentes Estados de la República, quedando de la siguiente manera:

- 24 de febrero de 2020, Ciudad de México.
- 24 de abril de 2020, Tlaxcala.
- 22 de mayo de 2020, Guerrero.
- 26 de junio de 2020, Querétaro.
- 10 de julio de 2020 Ciudad de México.

Servicio requerido por "EL PRD".

CUARTA.- VIGENCIA. La vigencia del presente contrato será del 05 de febrero al 31 de julio de 2020.

EL PRESENTE ADDENDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE FIRMA POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA VEINTITRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

POR "EL PRD"

**C. SALVADOR GONZÁLEZ GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL**

POR "LA PRESTADORA"

C. CINTHIA MIRALUZ HERRERA CASTAN